



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**RIO CUARTO**, 04 de abril de 2023.

**VISTO**, el Expediente Nro.: 141804 y las solicitudes de readmisiones presentadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales en marzo de 2023; y

### **CONSIDERANDO**

Que se trata de estudiantes de diversas carreras de la Facultad (Analista y Licenciatura en Cs de la Computación, Microbiología y Técnico de Laboratorio).

Que según el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución del Consejo Superior Nro.: 120/17), a partir de la cuarta solicitud de readmisión, las mismas serán concedidas por parte de las Secretarías Académicas de las Facultades, que evaluarán cada situación en particular.

Que, según el Régimen mencionado, una vez otorgada la readmisión, el estudiante debe cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Que la Secretaría Académica de la Facultad analizó cada situación en particular, asumiendo el compromiso de un plan de acompañamiento pedagógico y/o tutorial.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Conceder, a los estudiantes que figuran en el Anexo de la presente, las readmisiones a sus correspondientes carreras.

**ARTICULO 2do.-** Dejar establecido que los estudiantes del Anexo deben cumplir con los requisitos establecidos por el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto aprobado por Resolución del Consejo Superior Nro.: 120/2017, para continuar con su condición de estudiantes en las correspondientes carreras.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**RESOLUCIÓN Nro.: 074/2023**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

## ANEXO

### READMISIONES AÑO 2023

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CARRERA</b>	<b>AÑO INGRESO</b>	<b>NÚMERO DE READMISIÓN</b>
<b>CACERES,</b> Martin Nicolás	40204133	Analista en Computación	2018	4ta readmisión
<b>CARABANTE,</b> Maximiliano Alexis	37127632	Analista en Computación	2018	4ta readmisión
<b>FISCHER,</b> Sebastián	37128158	Lic. en Cs. de la Computación	2015	5ta readmisión
<b>GAUNA,</b> Luciana	29176887	Microbiología	2000	4ta readmisión
<b>GUEVARA BORTOLOZZO,</b> Renzo Tomás	39238126	Analista en Computación Lic. en Cs. de la Computación	2016 2015	4ta readmisión 4ta readmisión
<b>JUAREZ,</b> Camila Abigail	42142309	Microbiología	2018	4ta readmisión
<b>PALMISANO,</b> Manuel Augusto	39324030	Microbiología Técnico de Laboratorio	2014 2017	5ta readmisión 5ta readmisión
<b>PEPPINO ORTIZ,</b> Carolina	40204609	Microbiología	2015	5ta readmisión
<b>RIOS CREAQ,</b> Eric Agustín	39969910	Analista en Computación	2018	4ta readmisión



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 05 de abril de 2023, 18:31 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230405-642de8c1bf057**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**PAOLA RITA BEASSONI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA ELENA DANIELE**  
Vice-decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.